

► INTERIOR

# La Junta limita la pesca en los pantanos para evitar la expansión del mejillón cebra

● La medida afecta a los tres embalses del Guadalhorce, en los que se ha detectado esta especie invasora

R. L. MÁLAGA

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta va a regular la pesca en tres pantanos de Málaga para evitar la proliferación del mejillón cebra, una especie exótica invasora que amenaza la biodiversidad de los embalses. La medida afecta a los embalses Conde de Guadalhorce, Guadalhorce y Guadalteba, donde se han detectado la presencia del mejillón cebra (*Dreissena polymorpha*), originario de los mares Caspio y Negro, y cuya actividad en nuestras aguas altera considerablemente su ecosistema, según informó ayer la Junta en un comunicado de prensa.

Desde la Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos se ha propuesto modificar de forma excepcional los periodos hábiles de pesca en estos tres pantanos de acuerdo con la disposición por la que se regulan los periodos hábiles de pesca continental en la comunidad. Con esta medida se pretende luchar contra la presencia de esta especie en los pantanos afectados, y evitar que proliferen por el resto de Andalucía, ya que la vía de entrada de esta especie suele venir a través de larvas que transportan embarcaciones procedentes de aguas infectadas y de medios auxiliares de pesca como redes.

Ante esta circunstancia, y teniendo en cuenta la rápida expansión de este molusco, la Con-



JAVIER FLORES

Bañistas en uno de los pantanos del sistema Guadalhorce-Guadalteba.

sejería ha resuelto como medida de precaución el cierre del periodo hábil de pesca con carácter general y para todas las especies en las aguas de dichos embalses. La medida tiene carácter permanente hasta que desaparezcan las circunstancias que lo motiven y se vuelva a permitir un aprovechamiento piscícola a través de una nueva orden.

No obstante, sí está autorizada en algunos tramos de los embalses de Conde de Guadalhorce y Gua-

dalteba, expresamente señalizados para la pesca deportiva, así como en entrenamientos y concursos oficiales de pesca deportiva.

El mejillón cebra, debido a su alta capacidad reproductiva y a la ausencia de depredadores específicos, coloniza rápidamente los embalses afectados, lo que ocasiona graves perjuicios ecológicos y económicos al dañar las infraestructuras asociadas como centrales eléctricas, conducciones de agua potable o redes de riego